

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso 2013/2014

REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

Autora: Ana Lozano Angulo

Director: Miguel Ángel Pérez Martínez

Fecha: En Bilbao, a 20 de Junio de 2014

RESUMEN

A finales del año 2007 se produjeron una serie de acontecimientos que más tarde, y por efecto del contagio internacional, desembocaron en una de las crisis económico-financieras más determinantes que se recuerdan en España.

El presente proyecto tiene como objetivo entender todo el proceso de reestructuración llevado a cabo en los últimos años. Para ello, recoge inicialmente el origen de la crisis económico-financiera, para más tarde hacer referencia a las principales medidas que se han tenido que llevar a cabo para modificar el sistema financiero. Además, explica la última reforma de las Cajas de Ahorro y fundaciones bancarias junto con los cambios que la misma ha generado en el Sistema Financiero y en la Obra Social. Por último, después de analizar lo sucedido años atrás, llega a una serie de conclusiones acerca de la situación actual y futura del nuevo mapa financiero Español.

Palabras clave: Crisis Financiera, Sistema Financiero, Medidas de Reestructuración, Cajas de Ahorro, Fundaciones Bancarias, Obra Social, Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Memorando de Entendimiento.

ABSTRACT

At the end of 2007 there were some events that later, for the international contagion effect, led to one of the biggest economic and financial crisis in Spain.

The aim of this project is to understand the whole process of restructuring carried out in recent years. Initially this includes the origin of the economic and financial crisis and later it refers to the main measures that had to be taken in order to change the financial system. It also explains the latest reform of the savings banks and banking foundations and the changes that have been generated in the financial system and in Social Work. Finally, after analyzing what happened years ago, some conclusions are drawn about the current and future situation of the new Spanish financial map.

Key words: Financial Crisis, Financial System, Restructuring Measures, Savings Bank, Banking Foundations, Social Work, Fund for Orderly Bank Restructuring, Memorandum of Understanding.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|--------------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1-3 |
| 1.1 Motivación..... | 1 |
| 1.2 Objetivos..... | 1 |
| 1.3 Organización memoria..... | 2 |
| 1.4 Metodología..... | 3 |
| 2. ANTECEDENTES..... | 3-5 |
| 3. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN..... | 5-18 |
| 3.1 Fondo Adquisición Activos Financieros (FAAF)..... | 5-6 |
| 3.2 Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)..... | 6-10 |
| 3.2.1 <i>Fusiones (FROB I).....</i> | <i>6-8</i> |
| 3.2.2 <i>Reforzamiento de capital (FROB II).....</i> | <i>8</i> |
| 3.2.3 <i>Saneamiento de balance (FROB III).....</i> | <i>9-10</i> |
| 3.3 Fondo Garantía Depósitos (FGD)..... | 10-11 |
| 3.4 Mecanismo Estabilidad Europeo (MEDE) y Memorando de Entendimiento (MoU)..... | 13-16 |
| 3.4.1 <i>Test de estrés.....</i> | <i>13-15</i> |
| 3.4.2 <i>Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).....</i> | <i>15-16</i> |
| 3.5 Medidas adoptadas en el año 2013 y posterior situación financiera..... | 17-18 |

| | |
|--|--------------|
| 4. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO..... | 18-35 |
| 4.1 Introducción..... | 18-20 |
| 4.1.1 <i>Desequilibrios acumulados en la etapa de expansión.....</i> | <i>19</i> |
| 4.1.2 <i>Las restricciones de las Cajas al acceso de capital de calidad.....</i> | <i>19-20</i> |
| 4.1.3 <i>Debilidades en la estructura de gobierno corporativo.....</i> | <i>20</i> |
| 4.2 Cambios en los cuatro ejes fundamentales de las Cajas de Ahorro.. | 21-23 |
| 4.3 Reforma régimen Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias..... | 23-26 |
| 4.3.1 <i>Cajas de Ahorro.....</i> | <i>24</i> |
| 4.3.2 <i>Fundaciones bancarias.....</i> | <i>25-26</i> |
| 4.4 La Obra Social..... | 26-34 |
| 4.4.1 <i>La Obra Social en cifras.....</i> | <i>27-31</i> |
| 4.4.2 <i>La Obra Social en los próximos años.....</i> | <i>31-34</i> |
| 5. CONCLUSIONES..... | 34-38 |
| 6. BIBLIOGRAFÍA..... | 39-40 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| Figura 3.1: Esquema de las medidas de reestructuración..... | 5 |
| Figura 3.2: Esquema resumen de la primera etapa del FROB..... | 8 |
| Figura 3.3: Tabla de las entidades españolas tras el test de estrés..... | 14 |
| Figura 3.4: Gráfico sobre los efectos del banco malo (SAREB)..... | 16 |
| Figura 3.5: Activos transferidos a Sareb..... | 17 |
| Figura 4.1: Las Cajas de Ahorro y la Obra Social..... | 20 |
| Figura 4.2: Ilustración sobre los ejes fundamentales de las Cajas de Ahorro..... | 21 |
| Figura 4.3: Ilustración sobre el número de entidades..... | 22 |
| Figura 4.4: Ilustración sobre la reestructuración del sector..... | 22 |
| Figura 4.5: Gráfico sobre el beneficio neto de las Cajas de Ahorro..... | 27 |
| Figura 4.6: Gráfico sobre la evolución de los recursos propios por áreas sociales..... | 28 |
| Figura 4.7: Ilustración sobre la Obra Social por áreas..... | 29 |
| Figura 4.8 Ilustración sobre recursos destinados a Obra Social..... | 29 |
| Figura 5.1 Tabla sobre el beneficio destinado a Obra Social BBK/Kutxabank..... | 37 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Motivación

En estos últimos años, el sistema financiero español, se ha sometido a grandes cambios debido a las complejas y abundantes reformas que se han llevado a cabo para intentar sostener la situación económico-financiera del país.

Resulta interesante realizar un estudio sobre las causas, consecuencias y medidas adoptadas, en el ámbito financiero, desde el año que comenzó la crisis hasta el día de hoy, siempre teniendo en cuenta que todavía estamos ante un futuro incierto.

1.2 Objetivos

Los cuatro objetivos más significativos de este proyecto son los siguientes:

- Entender las principales razones que llevaron a reestructurar el sistema financiero español.
- Enumerar y explicar cuales han sido las medidas de reestructuración más significativas durante los últimos años.
- Entender el motivo de las bancarizaciones y procesos de integración de las Cajas de Ahorro.
- Analizar la Obra Social de las Cajas de Ahorro, su evolución en los últimos años y valorar cómo le pueden afectar las medidas de reestructuración adoptadas en los últimos años.

1.3 Organización Memoria

Capítulo 1. Introducción: El primer capítulo explica la motivación, los objetivos y la organización de la memoria.

Capítulo 2. Antecedentes: El segundo capítulo es introductorio, se explican los motivos que han llevado a reestructurar el sistema financiero.

Capítulo 3. Proceso de reestructuración: El tercer capítulo recoge las medidas de reestructuración más significativas, como son: el Fondo de Adquisición de Activos (FAAF); el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB); el Fondo Garantía Depósitos (FGD); el Memorando de Entendimiento (MoU) junto con el Mecanismo de Estabilidad Europeo (MEDE), ambos distribuidos en los test de estrés y la Sareb. Este capítulo termina con un apartado de últimas noticias y otro en el que se explica como ha quedado el mapa del sistema financiero español después de la reestructuración.

Capítulo 4. Cajas de Ahorro: El cuarto capítulo trata el tema de las Cajas de Ahorro. Comienza con una breve introducción, después se exponen los cambios que han tenido éstas en sus cuatro ejes fundamentales como son la consolidación, eficiencia, transparencia y capitalización. A continuación, se explica la última reforma del año 2013 referente a las Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias. Para finalizar este capítulo, se aborda un tema más concreto como es el de la Obra Social, explicando detenidamente los cambios que se han producido en ella durante estos últimos años y los que tendrá en un futuro próximo.

Capítulo 5. Conclusiones: En el quinto capítulo se enumeran las conclusiones a las que se ha llegado durante el trabajo teniendo en cuenta los objetivos citados al principio.

Capítulo 6. Bibliografía.

1.4 Metodología

Para el desarrollo del proyecto se ha utilizado una metodología descriptiva, consultando diversas fuentes de información, como son: páginas web de administraciones públicas (Banco de España, Banco Central Europeo...) y entidades financieras, artículos de revistas, prensa escrita especializada, opiniones de particulares y herramientas de recursos bibliográficos de la biblioteca, con artículos de bases de datos como reftworks o dialnet.

Por otra lado, una vez leído y organizado la estructura del proyecto, he ido haciendo revisiones semanales junto al director, con el fin de ir mejorando y encaminado el trabajo hacia los objetivos propuestos.

2. ANTECEDENTES

Hasta el año 2007, el sistema financiero español, ha seguido un modelo de banca tradicional minorista consistente en la financiación vía depósitos y en la concesión de créditos. Es por ello, que hasta el estallido de la crisis se consideró un sistema sólido.

Además, las entidades españolas contaban con un sistema de provisiones exigido por el Banco de España que obligaba a destinar parte de los recursos propios de éstas a provisiones, para lograr formar un colchón financiero en épocas favorables y así poder usarlo en los ciclos de recesión económica. La existencia de esos colchones permitió afrontar mejor el aumento de morosidad que surgió durante los tres primeros años de la crisis financiera española.

En un primer momento, las entidades españolas no se vieron afectadas por la crisis "subprime" (crisis internacional) que se desencadenó en el verano de 2007. Mientras que en Estados Unidos el riesgo de impago por la concesión de préstamos quedaba repartido, en España no sucedía lo mismo. En Estados Unidos los bancos concedían préstamos a los clientes, pero esos préstamos y, por lo tanto, el riesgo de impago asociado a los mismos se "empaquetaba", se reestructuraba y se transformaba en valores (titulización), sacándolo de los balances bancarios y transfiriendo así ese riesgo a

terceros. En España, sin embargo, el riesgo de impago quedaba retenido, ya que las titulizaciones se llevaban a cabo sin que los créditos titulizados salieran de los balances de las entidades financieras.

La banca española contaba entonces con un elevado volumen de provisiones y con un capital mayor que los mínimos exigidos por ley, lo que le hacía situarse por encima de otros países en niveles de rentabilidad y eficiencia.

Aún así, no fue más que una simple manera de retrasar la crisis que posteriormente se desencadenó en España.

Entre los factores que más impulsaron la crisis destacan:

- La crisis hipotecaria iniciada en agosto de 2007 en Estados Unidos, que se tradujo en una contracción del crédito, y en el paulatino aumento del Euribor.
- El estrangulamiento del mercado de crédito dejó sin financiación a las empresas dedicadas a la construcción que, teniendo numerosas obras en proceso, no encontraron líneas de crédito debido al endurecimiento de las condiciones de refinanciación.
- La especulación, el exceso de oferta y el agotamiento de la demanda en el sector inmobiliario, incapaces de asumir los elevados precios de los inmuebles, así como la rigidez del mercado inmobiliario, con dificultades para adaptarse rápidamente a los cambios del mercado.

Por todos estos factores, el conjunto de las entidades de crédito españolas se empezaron a encontrar con problemas como:

- Descapitalización por pérdida de valor de sus activos, especialmente de aquellos relacionados con el sector inmobiliario o la titulación de derechos de crédito.
- Aumento notable de los préstamos calificados como dudosos o problemáticos.
- Dificultades en la obtención de financiación internacional.
- Disminución del negocio, como consecuencia de la fuerte caída de la actividad económica.
- Exceso sobrevenido del número total de oficinas, consecuencia de todo lo anterior.

Por estas razones y por la situación en la que España se encontraba, se procedió, desde 2008 a reestructurar el sistema financiero, mediante una serie de medidas que explicaremos detalladamente en el siguiente apartado del trabajo.

3. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN

En el siguiente esquema aparecen reflejadas las medidas de reestructuración implementadas en el sistema financiero a lo largo de los últimos años.

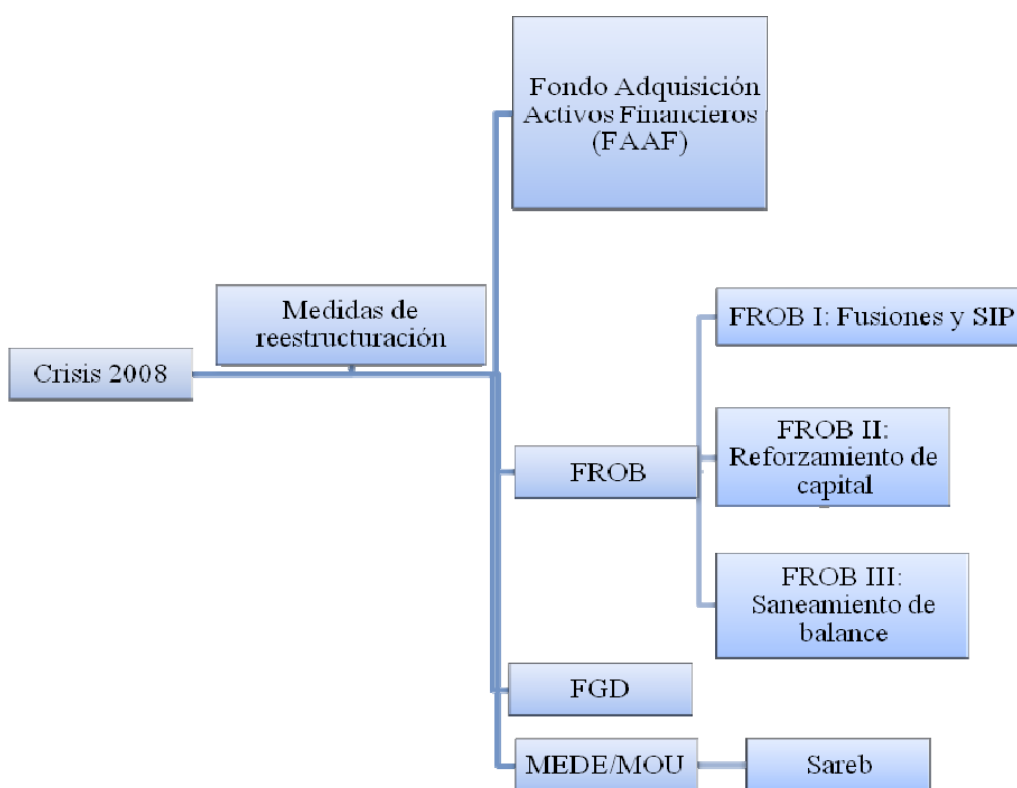


Figura 3.1: Esquema medidas de reestructuración; Fuente: Elaboración propia

3.1 Fondo Adquisición Activos Financieros (FAAF)

El Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), se creó en octubre del año 2008 con la finalidad de apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de las empresas y a los particulares, mediante la adquisición de activos financieros a las entidades de crédito, como cédulas hipotecarias, bonos etc.

Administrado, gestionado y dirigido por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros contó con una aportación inicial de 30.000 millones de euros, ampliables hasta 50.000 millones.

Este Fondo adquiriría de las Entidades de Crédito, con criterios de mercado, activos de máxima calidad, primando los respaldados por nuevo crédito para garantizar que la financiación llegara a empresas y ciudadanos.

El fondo se extinguió en el año 2012 y durante su vigencia se realizaron cuatro subastas por un importe total de 19.300 millones de euros, captados por 54 entidades de crédito.

3.2 Fondo Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)

En el año 2009 se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Es una entidad de Derecho Público que tiene por objeto gestionar y financiar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En un primer momento se dotó de 9.000 millones de euros, que se ampliaron a 6.000 millones adicionales y en conjunto ha prestado 18.000 millones de euros a las entidades de crédito, mediante diferentes productos, de los cuales 3.700 millones ya han sido devueltos o asumidos por el fondo de garantía de depósitos.

La actuación del FROB se divide en tres etapas:

3.2.1 FROB I

La primera etapa del FROB, consistió en promover los procesos de integración de las Cajas de ahorro, mediante fusiones, absorciones o la creación de Sistemas Institucionales de Protección (SIP).

La caída de demanda, los mayores costes de financiación y la dificultad que había entonces para acceder a los mercados dieron lugar a un redimensionamiento del sector de Cajas de Ahorro. Por ello, con el objetivo de potenciar la rentabilidad a medio y largo plazo, se llevaron a cabo procesos de integración mediante fusiones o SIP. Así, se

logró mejorar la eficiencia, aumentar la productividad, reforzar la solvencia e incrementar beneficios.

Los procesos de integración se materializaron en operaciones de fusión o de creación de sistemas institucionales de protección (SIP). Los SIP, conocidos también como “fusiones frías”, son acuerdos contractuales entre varias entidades de crédito por el que las mismas se agrupan para establecer una entidad central común con "un compromiso mutuo de solvencia y liquidez" a través de "fondos inmediatamente disponibles" de un importe igual o superior al "40% de los recursos propios" de cada entidad.

Cabe destacar la equivalencia esencial entre las fusiones y los SIP en cuanto a sus efectos relevantes:

- Por la citada cesión a la entidad central de la facultad de definir las políticas y estrategias principales.
- Por el alto grado de compromiso mutuo de apoyo en solvencia y liquidez entre los partícipes.
- Porque éstos compartían los resultados de su actividad también en un porcentaje elevado. El grado de puesta en común de la solvencia debía alcanzar como mínimo el 40% de los recursos propios, y en igual porcentaje mínimo habían de compartirse los resultados, aunque en la práctica, en el caso de la solvencia, en los acuerdos que se concentraron en el apoyo mutuo llegó a alcanzar el 100%. Además, la permanencia mínima en el sistema por 10 años garantizaba la estabilidad del acuerdo y hacía muy poco probable que, en el futuro, alguna entidad planteara desligarse del mismo.

En esta etapa, el FROB inyectó liquidez a las Cajas de Ahorro a través de la compra de participaciones preferentes, a un plazo máximo de cinco años, remuneradas como mínimo al 7,75% y condicionadas a la reestructuración. Además, se exigieron medidas de racionalización de la administración y gerencia.

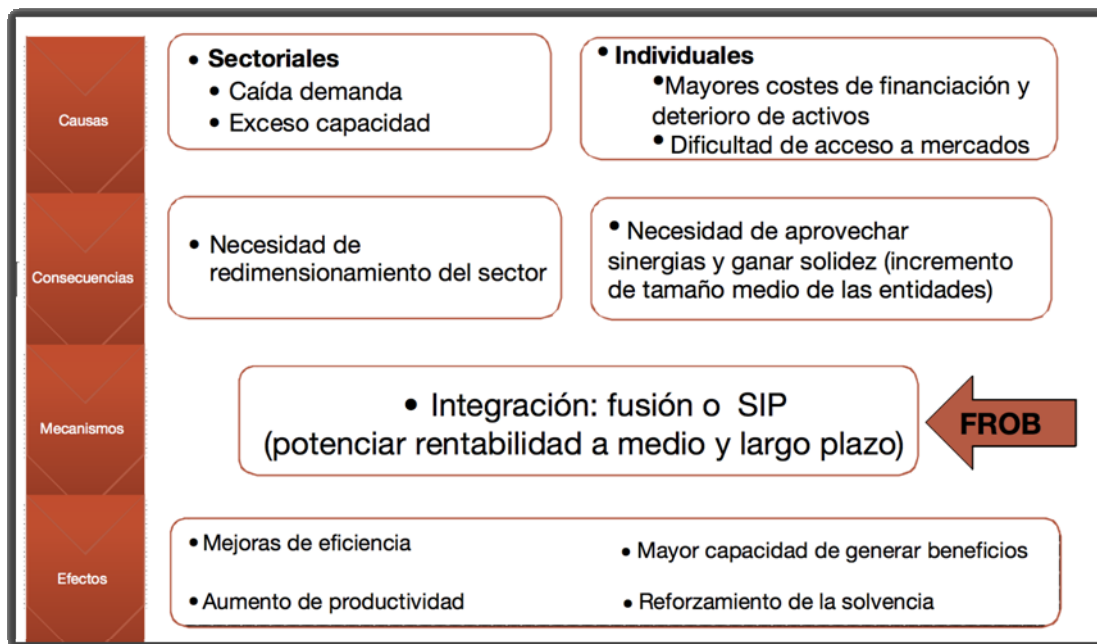


Figura 3.2: Resumen de la primera etapa del FROB; Fuente: Banco de España

3.2.2 FROB II

En el contexto de la crisis de deuda soberana y por la falta de confianza de los inversores en el sector bancario español, fue necesario revisar las reformas ya impuestas en el sector financiero, sobre todo teniendo en cuenta las serias restricciones de acceso a los mercados de financiación, aspecto crítico dada la elevada dependencia de las entidades de la financiación externa.

En febrero de 2011 se aprobó el RDL 2/2011 con el fin de reforzar el sistema financiero y de mejorar la solvencia, exigiendo un nivel de capital más elevado y así conseguir un doble objetivo: por un lado, poder aprobar el segundo test de estrés que se iba a realizar en julio de ese mismo año y por otro, afrontar en mejores condiciones las exigencias de los nuevos acuerdos de Basilea que iban a entrar en vigor en 2013. Este RDL exigió a las entidades un ratio mínimo de capital principal del 8% o el 10% siempre y cuando una entidad no tuviese al menos un 20% de capital privado y una dependencia de financiación mayorista superior al 20%.

En estas dos primeras etapas el FROB actuó de manera subsidiaria al sector privado.

3.2.3 FROB III

La excesiva exposición de la banca española al sector de la promoción inmobiliaria y la elevada magnitud del saneamiento pendiente, dieron lugar a la aprobación de un nuevo Real Decreto cuyo objetivo era contribuir al saneamiento del sistema financiero español haciendo frente al deterioro de los créditos y activos adjudicados a la promoción inmobiliaria. El RDL 2/2012 exigía aumentar sustancialmente el porcentaje de cobertura con provisiones de los activos problemáticos, en concreto, la cifra final del saneamiento exigido fue de 53.800 millones de euros. El instrumento para hacer frente a este nuevo decreto ley fue el de adquirir emisiones convertibles contingentes (CoCos).

En primer lugar, se adoptaron una serie de medidas para el saneamiento de activos inmobiliarios, que salieron al mercado o se sanearon mediante una provisión genérica para activos no problemáticos y una provisión específica junto con la creación de un colchón de capital para activos problemáticos, como pueden ser los créditos morosos, subestándar y activos adjudicados en pago. Las entidades que no fueron capaces de obtener recursos para poder hacer frente a dicha ampliación de provisiones, se vieron obligadas a participar en procesos de fusión pudiendo solicitar ayuda al FROB siempre y cuando se aceptaran los correspondientes planes de viabilidad. Además, hubo un plazo extra para aquellas entidades de crédito que llevaron a cabo procesos de integración del sector y compromisos de incremento del crédito a familias y Pymes.

El saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero se centró en tres aspectos fundamentales:

- Implantación de provisiones adicionales a los activos inmobiliarios considerados sanos.
- Elaboración de dos informes de valoración externos, que trataron sobre el grado de saneamiento de los balances bancarios.
- Obligación de creación de sociedades inmobiliarias donde agrupar los activos inmobiliarios adjudicados por impago.

Poco a poco, se iba viendo con más claridad los objetivos de las últimas medidas. Se pretendía por un lado, reestructurar el sistema, incrementar las provisiones y aumentar la solvencia y por otro, sanear los balances.

3.3 Fondo Garantía Depósitos (FGD)

El Gobierno consideró imprescindible completar las reformas adecuando la regulación del sistema español de garantía de depósitos a la nueva realidad del sector. De este modo, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, que unificó los tres fondos existentes hasta entonces: bancos, Cajas de Ahorros y cooperativas de crédito.

El FGD es un organismo cuya función principal es asegurar la inversión que hacen los clientes de las entidades de crédito en productos como depósitos, valores u otros, si la entidad financiera de la que dependen se declara en concurso de acreedores o quiebra. Además, vela por la solvencia y buen funcionamiento de las entidades de crédito en el caso que éstas no puedan hacer frente a los pagos. Se trata de un organismo promovido por los poderes públicos y está financiado por bancos, Cajas de Ahorro, cooperativas de crédito y el Banco de España.

No todos los productos financieros gozan de la protección del Fondo de Garantía de Depósitos. Está asegurados los depósitos de las cuentas corrientes, las cuentas de ahorro, los depósitos a plazo fijo y los depósitos de valores.

Inicialmente, el FGD cubría 20.000 euros por cada titular de una cuenta. En la actualidad esa cuantía se ha aumentado hasta los 100.000 euros, con independencia del número y la clase de depósitos que se posean. Esto es, el importe se dividirá entre todos los titulares, según lo que se haya acordado en el contrato del depósito, con un límite de 100.000 euros.

Sin embargo hay productos que quedan fuera del FGD, como son: Inversiones en bolsa; pagarés, bonos y obligaciones; fondos de inversión y planes de pensiones; seguros de ahorro. También quedan fuera del fondo de garantía las inversiones en paraísos fiscales

o en territorios que especifique el Ministerio de Economía. Tampoco están garantizados los valores llevados a sucursales de entidades de crédito españolas en países no comunitarios cuyos sistemas de garantía de inversión son equivalentes a los españoles.

El FGD se financia a través de las aportaciones que año tras año y obligatoriamente realizan las entidades adheridas. Las aportaciones son proporcionales a los depósitos garantizados. Todas las entidades financieras españolas inscritas en el Registro Especial del Banco de España están obligadas por ley a adherirse al FGD. En el año 2013 un total de 171 entidades de crédito estaban inscritas en él.

Actualmente, bancos, Cajas de Ahorro y cooperativas de crédito ingresan en el FGD un dos por mil de los depósitos de sus clientes.

En el ejercicio 2011, el Fondo de Garantía de Depósito cerró con un patrimonio negativo de 2.000 millones de euros. Las pérdidas se debieron a la reestructuración del sistema financiero español y al saneamiento de varias entidades realizado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

A raíz de estos números, el organismo solicitó una cantidad adicional a la banca por un importe de 2.346 millones de euros a pagar durante 10 años en 10 cuotas iguales.

Actualmente, aunque tenga un saldo negativo, los depósitos siguen estando garantizados por el FGD.

Todas las entidades financieras españolas inscritas en el Registro Especial del Banco de España están obligadas por ley a adherirse al FGD. En el año 2013 un total de 171 entidades de crédito estaban inscritas en él.

3.4 Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y Memorando de Entendimiento (Mou)

El Mecanismo Europeo de Estabilidad, es un organismo intergubernamental creado por el Consejo Europeo en marzo de 2011, que funciona como un mecanismo permanente

para la gestión de crisis y para la salvaguardia de la estabilidad financiera en la zona euro en su conjunto.

El MEDE facilita ayuda financiera en forma de préstamos a los países de la zona euro que sufran graves problemas de financiación. Esta ayuda financiera se activa únicamente cuando se recibe la petición de algún país de la zona del euro. La Comisión Europea, el FMI y el Banco Central Europeo, evalúan el riesgo para la estabilidad financiera de la zona euro en su conjunto y analizan la sostenibilidad de la deuda pública del país que solicitó la ayuda. Si se concluye que un programa de ajuste macroeconómico puede reconducir la deuda pública a una senda sostenible, se evalúan las necesidades de financiación y se negocia el programa de ayuda.

El 25 de junio de 2012, el Gobierno español solicitó asistencia financiera externa en el contexto del proceso en curso de reestructuración y recapitalización de su sector bancario. Esta asistencia financiera fue prestada por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE).

El capital fijado del Mecanismo es de 700.000 millones de euros, de los que 80.000 millones de euros son capital desembolsado y 620.000 millones de euros son capital exigible. El capital desembolsado se aportó a partir de julio de 2013, en cinco plazos anuales iguales. También se financió mediante la emisión de valores distintos de las acciones.

El 20 de julio de 2012 se presentó el Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera conocido como MoU. Es el documento que refleja las condiciones del acuerdo entre España y sus socios europeos para el rescate de la banca.

Los principales objetivos de dicho Memorando fueron los siguientes:

- El perfeccionamiento de los mecanismos de identificación de riesgos y de gestión de crisis, a fin de reducir la probabilidad y la gravedad de futuras crisis financieras.
- La segregación de los activos deteriorados, con el objetivo de disipar todas las dudas que puedan quedar sobre la calidad de los balances bancarios, permitiendo

a estas entidades realizar con mayor eficacia su labor de intermediación financiera.

Los elementos clave para fortalecer y restablecer la solidez de los bancos españoles fueron los siguientes:

- Determinación de las necesidades de capital de cada banco, mediante un análisis general de la calidad de los activos del sector bancario y una prueba de resistencia banco por banco, partiendo del análisis mencionado.
- Recapitalización, reestructuración y resolución de los bancos débiles, sobre la base de planes que abordaban los déficits de capital detectados en la prueba de resistencia.
- Segregación de los activos de los bancos que recibieron apoyo público para su recapitalización y transferencia de sus activos deteriorados a una entidad externa de gestión de activos.

3.4.1 Prueba de resistencia (test de estrés)

Los test de estrés o las pruebas de resistencia bancarias representan una técnica de simulación cuyo objetivo es determinar la capacidad de estabilidad de una entidad o del sistema bancario. Para ello, se someten tanto las carteras de activos como de pasivos de las entidades financieras a diferentes situaciones para conocer sus posibles reacciones.

Los principales objetivos de una prueba de resistencia son los siguientes:

- Evaluar la fortaleza financiera global del sector bancario en Europa y la capacidad de resistencia de las entidades analizadas en escenarios altamente tensionados e improbables.
- Determinar el capital adicional necesario de las entidades de crédito.
- Recuperar la confianza del sector bancario.

Los test de estrés de la Unión Europea se han llevado a cabo por el Comité de supervisores bancarios europeos cada año desde 2009. Un ejemplo de pruebas de

resistencia bancaria fue el encomendado por el gobierno de España en junio de 2012 a varias empresas consultoras, entre ellas la estadounidense Oliver Wyman y la germana Roland Berger. Entre ambas, según sus informes, se llegó a la conclusión, analizando dos escenarios, uno normal y otro adverso, de que la banca española podría necesitar entre 16.000 a 62.000 millones de euros para afrontar las posibles pérdidas surgidas por efecto de la crisis financiera e hipotecaria de España y Europa.

En la siguiente tabla se pueden observar los resultados de los tests de estrés realizados a las entidades financieras españolas.

| LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS TRAS EL TEST DE ESTRÉS | | | | | | | | | |
|--|------|------|---|------------------|-----|-----|-----|---|---|
| | A | B | C | | A | B | C | | |
| Banca March | 23,5 | 27,8 | ↕ | Banco Sabadell | 5,7 | 8 | ↕ | | |
| Unicaja | 9,4 | 12,2 | ↕ | Banco Popular | 5,3 | 7,4 | ↕ | | |
| BBK | 8,8 | 11,3 | ↕ | Ibercaja | 6,7 | 7,3 | ↕ | | |
| Kutxa | 10,1 | 10,5 | ↕ | Caixa Ontinyent | 5,6 | 7,2 | ↕ | | |
| BBVA | 9,2 | 10,2 | ↕ | Bankinter | 5,3 | 6,8 | ↕ | | |
| Banca Cívica | 5,6 | 9,4 | ↕ | CAJA 3 | 4 | 6,6 | 140 | ↕ | ↕ |
| Banco Mare Nostrum | 6,1 | 9,3 | ↕ | Bankia | 5,4 | 6,5 | ↕ | | |
| Caja Vital | 8,7 | 9,2 | ↕ | NovaCaixaGalicia | 5,3 | 6,5 | ↕ | | |
| La Caixa | 6,4 | 9,1 | ↕ | CatalunyaCaixa | 4,8 | 6,3 | 75 | ↕ | ↕ |
| Santander | 8,4 | 8,9 | ↕ | Unnim | 4,5 | 6,2 | 85 | ↕ | ↕ |
| Caja España Duero | 7,3 | 8,4 | ↕ | Banco Pastor | 3,3 | 5,6 | 317 | ↕ | ↕ |
| Effibank (Cajastur) | 6,8 | 8,3 | ↕ | CAM | 3 | 5,1 | 947 | ↕ | ↕ |
| Caixa Pollensa | 6,2 | 8 | ↕ | | | | | | |

A Core Tier1 Capital (%) **B** Core Tier1 Capital (incluyendo provisiones genéricas) (%) **C** Capital que necesitan (millones de euros)

Las entidades con fondo rojo suspenden los test de estrés con los criterios oficiales de la EBA, pero si se tiene en cuenta el criterio del Banco de España, aprueban todas las entidades y ninguna necesita más capital.

Figura 3.3: Las entidades españolas tras el test de estrés. Fuente: Expansión

Partiendo de los resultados de la prueba de resistencia y de los planes de recapitalización, se procedió a la clasificación de los bancos en cuatro grupos:

- El Grupo 0 está formado por los bancos en los que no se detecte déficit de capital.
- El Grupo 1 está formado por los bancos que son propiedad del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (BFA/Bankia, Catalunya Caixa, NCG Banco y Banco de Valencia).
- El Grupo 2 está formado por los bancos con déficit de capital, según la prueba de resistencia, y que no puedan afrontar dicho déficit de forma privada y sin ayuda estatal.

- El Grupo 3 está formado por los bancos con déficit de capital, según la prueba de resistencia, pero que cuenten con planes fiables de recapitalización y puedan afrontar dicho déficit sin recurrir a la ayuda del Estado.

En el caso de los bancos que recibieron ayuda, se vieron obligados a colaborar en la reestructuración tanto como pudiesen con sus propios recursos.

Una vez que la Comisión Europea aprobó los planes de reestructuración y resolución de las entidades pertenecientes al grupo 1 por la Comisión Europea, el MEDE transfirió al FROB el capital necesario para recapitalizar las entidades y capitalizar la Sareb. Así las entidades del grupo 1 empezaron a mostrar síntomas de viabilidad, sin la necesidad del apoyo del Estado. Sin embargo, a cambio de estas ayudas recibidas, las entidades tienen que cumplir una serie de requisitos muy exigentes para antes del año 2017:

- El balance financiero de cada banco se tuvo que reducir en más del 60% en comparación con el año 2010.
- Las sucursales se redujeron a la mitad en los cinco años siguientes en comparación con el año 2010.
- La relación entre préstamos y depósitos se situó en torno al 10%, a consecuencia de las medidas aplicadas.

Los activos problemáticos de las entidades que recibieron ayudas públicas fueron dados de baja de los balances de las entidades para posteriormente, transferirlos a la Sareb.

3.4.2 Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb)

La Sareb, también conocida como el “banco malo”, es una sociedad de liquidación cuya misión es gestionar y comercializar los activos procedentes de las entidades que reciben ayuda pública. Su cartera está fundamentalmente formada por préstamos e inmuebles.

El Memorando de Entendimiento (MoU), determinó en julio de 2012 la constitución de la Sareb como una de las condiciones para recibir ayuda financiera. Se trataba de crear

una gestora a la que transferir los activos inmobiliarios de las entidades que atravesasen dificultades, con el objetivo de reducir los riesgos de las mismas y liquidar de forma ordenada los activos problemáticos.

La Sareb tiene como finalidad vender en un plazo establecido los activos financieros e inmobiliarios recibidos, intentando obtener el máximo valor por ellos, y cumpliendo con la devolución de su deuda avalada por el Estado español. Además, debe asegurar su viabilidad como empresa para cumplir con los compromisos adquiridos con accionistas, inversores y la sociedad en su conjunto.



Figura 3.4: Los efectos del banco malo (SAREB); fuente: expansión

Sareb recibió casi 200.000 activos por valor de 50.781 millones de euros, de los que el 80% son activos financieros y el 20% activos inmobiliarios.

La mayor parte del capital de Sareb es privado, 55%, mientras que el 45% está en manos del Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB).

Sareb recibió activos procedentes de las entidades del Grupo 1 (BFA-Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco-Banco Gallego y Banco de Valencia) y del Grupo 2 (BMN, Ceiss, Liberbank y Caja3).

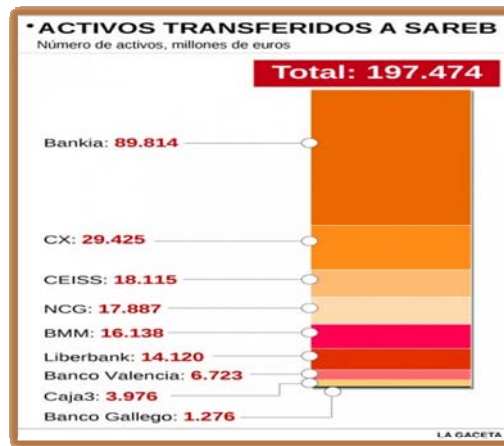


Figura 3.5: Activos transferidos a SAREB; fuente: el economista

3.5 Medidas adoptadas en el año 2013 y posterior situación financiera

En septiembre de 2013, el vicepresidente del BCE afirmó que la reestructuración del sistema financiero español estaba prácticamente completada. Sin embargo, aún quedaban varias entidades intervenidas que estaban pendientes de venta, así como problemas en la fusión de otras.

Las diferentes medidas que se llevaron a cabo durante el año 2013 fueron las siguientes:

- Todas las entidades de crédito españolas tuvieron que asumir un coeficiente de capital común de nivel 1 de al menos un 9 % hasta por lo menos finales de 2014.
- Se revisaron las disposiciones de gobernanza del FROB para evitar que hubiese directivos bancarios en activo entre los miembros de sus órganos rectores.
- Se revisó la problemática de la concentración crediticia y las operaciones con partes vinculadas.
- Se propusieron normas específicas para limitar la venta por parte de los bancos de instrumentos de deuda subordinada a clientes minoristas no cualificados y para mejorar sustancialmente el proceso de venta de instrumentos no cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos a dichos clientes.
- Los bancos del Grupo 3 que emitieron bonos convertibles tuvieron que presentar planes de reestructuración a finales de junio de 2013.

En abril de 2014, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el fondo de rescate permanente de la zona del euro, cerró el rescate de la banca española alcanzando el techo definitivo de capital tras llevarse a cabo las cinco aportaciones pactadas por los países de la divisa única.

El primer pago tuvo lugar en octubre de 2012, cuando se puso en marcha el fondo permanente.

El director del MEDE, Klaus Regling, señaló que "es importante, pues al completar las aportaciones de tramos de capital por los Estados miembros se hace realidad la capacidad de préstamo de 500.000 millones".

Además, destacó que el MEDE se ha convertido "en la institución financiera internacional con el mayor capital aportado del mundo".

Todo este proceso de reestructuración y constantes regulaciones han construido un nuevo mapa bancario casi irreconocible si lo comparamos con el que había antes de la crisis.

Entidades como Caixabank o Sabadell han aumentado su tamaño en gran medida gracias a las compras, sin embargo, otras como las dos únicas Cajas que quedan y Unicaja han aprovechado a aumentar su tamaño gracias al crecimiento orgánico. A consecuencia de las medidas adoptadas, se pasó a las fusiones reales y a las absorciones de los bancos débiles por parte de los bancos fuertes.

4. PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO

4.1 Introducción

La configuración de las Cajas de Ahorro ha cambiado radicalmente después de la profunda crisis económica y financiera que atraviesa España y que ha dado como resultado problemas muy graves de solvencia en muchas de estas entidades.

Existe un acuerdo generalizado que apunta a que el origen de la agresividad con la que la crisis ha impactado en las Cajas de Ahorro se debe a tres motivos: a los desequilibrios acumulados en la anterior etapa de expansión que tuvo lugar hasta finales de 2007 y que es común a otras entidades de crédito; a la práctica imposibilidad que tenían las Cajas para poder captar en los mercados capital de calidad; y a las lagunas existentes en su estructura de gobierno corporativo.

4.1.1 Desequilibrios acumulados en la etapa de expansión

- El excesivo crecimiento del crédito. Con la entrada de España en el euro, la desaparición del riesgo de tipo de cambio permitió que los bancos españoles pudieran acceder en mejores condiciones a la abundante financiación existente en los mercados mayoristas. En el caso concreto de las Cajas, el crédito al sector privado residente (OSR) creció a una tasa media anual en el periodo 2000-2007 del 20,6%, 4,6 puntos por encima del crecimiento de los bancos.
- La elevada concentración de riesgos en el sector inmobiliario. La calidad de los activos bancarios vinculados con el sector inmobiliario se deterioró. En el año 2010 la promoción inmobiliaria y financiación de la compra de vivienda representaba en las Cajas el 68,8 por 100 del total del crédito al sector privado residente.
- La elevada dependencia de la financiación mayorista.
- El exceso de capacidad instalada. Así como los anteriores desequilibrios son comunes entre bancos y Cajas, aunque con distinto grado de intensidad, el exceso de capacidad es exclusivo de las Cajas. Mientras que del periodo 2000-2008 el número de oficinas y empleados en los Bancos se redujo, en el caso de las Cajas de Ahorro, aumentó.

4.1.2 Las restricciones de las Cajas de Ahorro al acceso de capital de calidad

Una de las diferencias fundamentales entre Bancos y Cajas, que explican el mayor impacto de la crisis, era la imposibilidad que tenían las Cajas para acceder a capital de máxima calidad. Los bancos, por el hecho de ser sociedades anónimas, tienen la posibilidad de ampliar su capital social recurriendo a los mercados financieros para

reforzar su solvencia. Por el contrario, las Cajas de Ahorro históricamente han recurrido a la retención del beneficio como mecanismo fundamental de capitalización. Si bien desde 1985 las Cajas podían emitir cuotas participativas que computan como capital de calidad (Tier 1), los hechos demuestran que no ha sido la solución al problema de las Cajas, ya que solo una entidad emitió cuotas.



Figura 4.1: Las Cajas de Ahorro y la Obra Social; Fuente: Elaboración propia

Las Cajas de Ahorro, al igual que los bancos, han realizado una apelación intensa a la financiación mayorista. En la etapa del “boom”, la generación de beneficios era suficiente para que los inversores confiaran en la solvencia de las Cajas. Pero una vez estallada la crisis, perciben el mayor riesgo que supone financiar a entidades que no tienen acceso al mercado de capitales, poniendo en serias dificultades a las Cajas de Ahorro. Esto explica que las distintas reformas financieras llevadas a cabo durante los últimos años en España, hayan incentivado la bancarización de las Cajas de Ahorro, con el objetivo de que pudieran acceder a través de los nuevos bancos creados al capital de calidad. A partir del 1 de enero de 2013 el capital principal de los activos ponderados por riesgo se situó en un 9%.

4.1.3 Debilidades en la estructura de gobierno corporativo

La elevada presencia de las Administraciones Públicas en los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro, así como el conflicto de interés que existe entre el papel de las Comunidades Autónomas como supervisor/regulador y su poder para elegir representantes en esos órganos de dirección, ha contaminado lo que debería de haber sido una gestión profesional e independiente.

4.2 Cambios en los cuatro ejes fundamentales de las Cajas de Ahorro

A continuación vamos a explicar los cambios que han tenido las Cajas de Ahorro por motivo del proceso de reestructuración en cuanto a sus cuatro ejes fundamentales: consolidación, eficiencia, capitalización y transparencia.



Figura 4.2: Ejes fundamentales; Fuente: CECA

Consolidación:

Uno de los ejes fundamentales del proceso de reestructuración es la consolidación. De un total de 45 Cajas de Ahorros (comienzos 2010), 43 se encuentran participando en algún proceso de reestructuración, lo que representa en volumen de activos, un 99,9% del sector.

El Sector ha pasado de contar con 45 entidades, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros (diciembre de 2009), a estar formado por 12 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 90.826 millones (septiembre de 2013).

Dentro de la consolidación tenemos las fusiones, 7 SIPs y 2 adquisiciones. Como parte del propio proceso, se han creado catorce bancos instrumentales.



Figura 4.3: Esquema número de entidades; Fuente: CECA

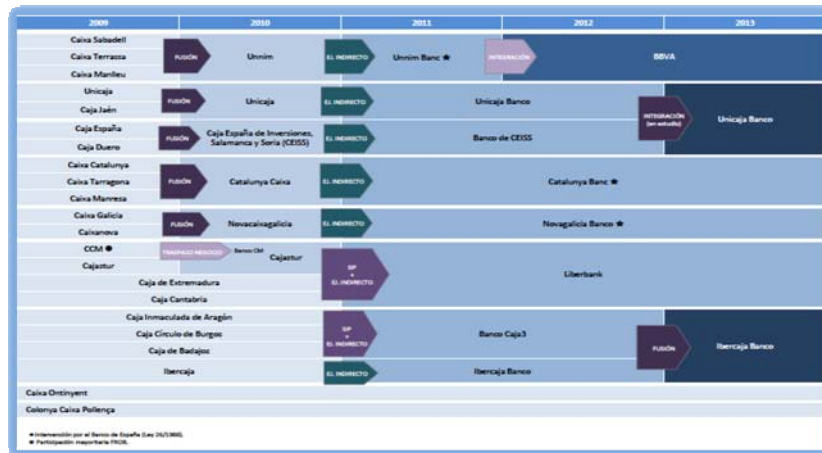
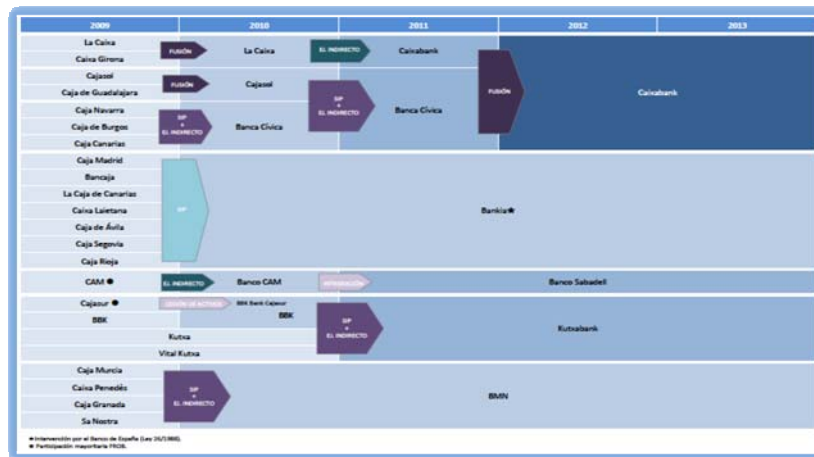


Figura 4.4: Reestructuración del sector; Fuente: CECA

Eficiencia:

Los procesos de integración de las Cajas de Ahorro han generado nuevas sinergias que se traducen en un incremento de la dimensión media de las entidades. Paralelamente, las Cajas han realizado un intenso esfuerzo para la reducción de su capacidad instalada que revierte en una importante reducción de los costes y mejora de la eficiencia.

El número de oficinas de las Cajas de Ahorros ha pasado a ser 15.305 a 31 de diciembre de 2013, lo que representa una reducción del 33,9 % (7.852 oficinas).

El número de empleados de las Cajas de Ahorros ha pasado a ser 87.410 a 31 de diciembre de 2013, lo que representa una reducción del 29,5 % (36.644 empleados).

Capitalización:

Uno de los mayores cambios de las Cajas de Ahorro ha sido la capitalización, exigiéndose así, un aumento en el porcentaje de los recursos propios.

Transparencia:

Cabe destacar la transparencia con la que se ha llevado a cabo el proceso de reestructuración. Las Cajas de Ahorro han aportado mucha información al mercado, como lo demuestra la participación de todas las entidades del sector en el ejercicio del test de estrés llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea. Desde CECA se proporciona, a través de un documento, información actualizada sobre el proceso de reestructuración.

Este documento realiza un seguimiento puntual de los avances en el proceso de reestructuración del Sector, informando de todos los hechos relevantes que presentan las Cajas de Ahorros a la CNMV.

4.3 Reforma Régimen de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias

Una de las principales exigencias del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre Bruselas y el Gobierno español ha sido el requerimiento de que las Cajas de Ahorro se transformasen en fundaciones, que profesionalizasen sus consejos de administración, a la vez que éstos no coincidieran con los de sus bancos, y que perdieran el control de los mismos.

Para cumplir con dichas exigencias, a finales del año 2012 el Gobierno español preparó una ley sobre Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias. La propuesta contiene una

reforma integral del régimen de las Cajas de Ahorro e incluye la legislación básica de las Fundaciones Bancarias.

4.3.1 Cajas de Ahorro

En este apartado se enumeran las distintas reformas integrales del régimen de las Cajas de Ahorro:

- Delimitación de la actividad: captación de depósitos y concesión de préstamos en un ámbito de actuación restringido a una Comunidad Autónoma o a provincias limítrofes (máximo 10).
- Endurecimiento del régimen de incompatibilidades: no podrán ser miembros de los órganos de administración los cargos ejecutivos de partidos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales, los cargos electos de Administraciones Públicas, altos cargos de las Administraciones Públicas, o personas que lo hayan sido en los dos años anteriores.
- Compatibilidad temporal para personas que sean simultáneamente miembros del patronato de la fundación bancaria y del consejo de administración de la entidad bancaria participada por ella, con las siguientes limitaciones:
 - a) No podrán ejercerse funciones ejecutivas en el banco ni en la fundación.
 - b) El número de miembros compatibles en la entidad de crédito no podrá exceder del 25% de los miembros de su consejo de administración.
 - c) La compatibilidad de cada miembro se mantendrá hasta que agote su mandato en curso en la entidad bancaria y, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2016.
- Transformación de Cajas en fundaciones bancarias: la Caja tendrá que traspasar su actividad financiera a un entidad de crédito si el valor de su activo excede de 10.000 millones de euros o su cuota de mercado en depósitos en su Comunidad Autónoma supera el 35%.

4.3.2 Fundaciones Bancarias

A continuación se enumeran los principales puntos de la legislación básica de las Fundaciones Bancarias:

- Definición: aquellas que mantengan una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos un 10% del capital o los derechos de voto, o bien que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.
- Órganos de gobierno: Patronato, Director General y demás órganos delegados. Podrán ser patronos las personas físicas o jurídicas procedentes de entidades fundadoras o entidades representativas de intereses colectivos, así como personas que hayan aportado recursos, personas de reconocido prestigio en materia de Obra Social y personas con conocimiento y experiencia en el ámbito financiero.
- Finalidad: atención y desarrollo de su Obra Social y gestión de su participación en la entidad.
- Participación en entidades de crédito:
 - a.) si excede del 30% o supone el control: obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera y un plan financiero.

 - b.) si excede del 50% o supone el control: además, el plan financiero debe incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y la dotación de un fondo de reserva. Este fondo no será obligatorio si el plan de diversificación incorpora desinversiones con vistas a reducir la participación de la fundación bancaria por debajo del 50% en un plazo de cinco años.

 - c.) si no alcanzan el 10% de participación en la entidad bancaria, se transformarán en fundaciones de régimen general.
- El control de la fundación recaerá en el protectorado, que lo ejercerá la comunidad autónoma, y si su ámbito excede de dicha comunidad lo hará el Ministerio de Economía y Competitividad.

- Los acuerdos de reparto de dividendos de las entidades de crédito controladas por fundaciones bancarias estarán sujetos a quórum reforzado y deberán adoptarse por mayoría de 2/3 del capital presente o representado en la junta.
- Montes de Piedad: podrán estar adscritos a la Obra Social de las Cajas de Ahorros, fundaciones bancarias, entidades de crédito controladas por éstas y fundaciones ordinarias.

4.4 Los cambios en la Obra Social

Desde su origen, las Cajas de Ahorro han asumido una triple finalidad: promoción del ahorro popular, apoyo al desarrollo de la economía local y resolución de las necesidades sociales de su entorno. Estos compromisos se han mantenido aunque la forma de llevarlos a cabo haya sido diferente. A su manera, cada una de ellas se ha adaptado a las nuevas realidades del cambio social que ha vivido España en este tiempo, siendo común a todas estas reformas la fidelidad a las ideas fundacionales, y dentro de éstas, la Obra Social, consistente en invertir una parte importante del beneficio de las Cajas de Ahorro a fines sociales, como por ejemplo: cultura, tiempo libre, sanidad. . . con la función de hacer una labor benéfico-social.

Con el objetivo de entender lo que sucederá en estos próximos años con la Obra Social vamos a enumerar los modelos de Cajas de Ahorro que han quedado tras la reestructuración:

Modelo de continuidad: Las Cajas son accionistas de bancos que no necesitan ayudas públicas. La sostenibilidad de la financiación de la Obra Social de la Caja está asegurada siempre que la nueva entidad surgida asuma dar continuidad a la misma y genere beneficios suficientes como para retribuir a sus accionistas. En este caso están todas aquellas Cajas que han logrado capitalizarse antes del 30 de junio de 2013, como por ejemplo: Caixabank, Kutxabank, Unicaja-CEISS. Además en este modelo también se incluyen las Cajas de Ontinyent y Pollença.

Modelo minoritario: En esta situación están, en principio, las Cajas cuya propiedad de su banco podría diluirse en un accionariado amplio, perdiendo poder de decisión sobre

el destino de los beneficios. Dentro de esta categoría están en principio las Cajas accionistas de BMN, Liberbank y Caja 3 y aquellas Cajas accionistas de bancos que pudieran salir del control del FROB.

Modelo testimonial: Situación que se da en el caso de aquellas Cajas cuyo banco desaparece subsumido en las entidades que lo adquieran o que, por su situación patrimonial, tengan escasas posibilidades de continuar atendiendo su Obra Social. En este caso se encuentran la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Unnim. Además, están las Cajas accionistas de BFA-Bankia, de Catalunya Banc y de NCG Banco.

4.4.1 La Obra Social en cifras

En el momento álgido de la última ola de crecimiento (y de la burbuja inmobiliaria), las Cajas dotaron a su Obra Social con una cifra máxima, de casi 2.000 millones de euros, cifra similar a la de años anteriores. En comparación, el gasto de las fundaciones de las Cajas alemanas parece minúsculo, pues tan solo ascendió a 72 millones de euros en 2011. Como se ve en la figura 4.5, la Obra Social también se benefició de las crecientes dotaciones posibilitadas por el gran crecimiento del beneficio neto que acompañó el boom económico del primer lustro de este siglo, si bien el crecimiento había sido continuo, como poco, desde mediados de los ochenta. Entre 1985 y 2007 las dotaciones a la Obra Social se quintuplicaron en términos reales.

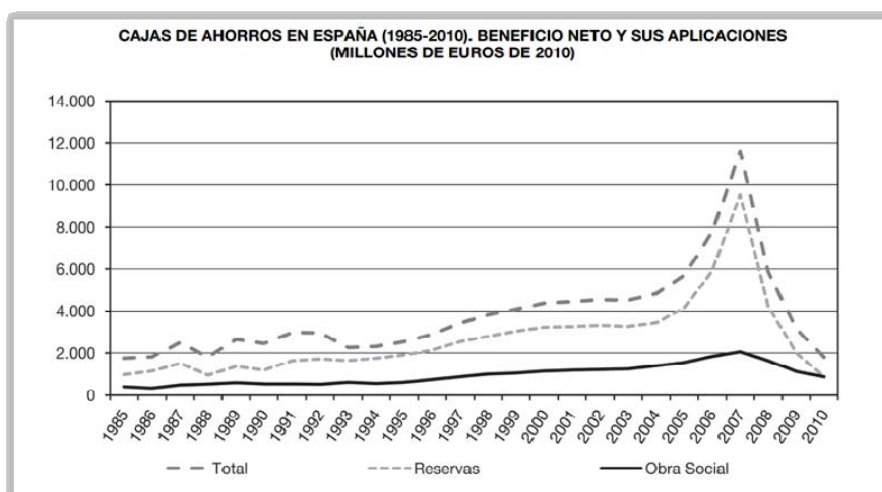


Figura 4.5: Gráfico beneficio neto Cajas de Ahorro; Fuente: CECA

En el siguiente cuadro presentamos la evolución de los gastos de la Obra Social de las Cajas de Ahorro desde 2003. El crecimiento de los recursos disponibles ha sido muy importante hasta 2008, cuando alcanza su máximo de 2.059 millones de euros. Desde entonces se ha producido una fuerte caída, casi del 50%. En 2011 el presupuesto gestionado por la Obra Social de todas las Cajas de Ahorro ha retornado al nivel del año 2003, con un importe de 1.125 millones de euros.

La evolución de cada una de las áreas permitió pasar de un gasto centrado en la cultura y el tiempo libre 42% en 2003 a la preponderancia del gasto en asistencia social y sanitaria 44% en 2011, tal como se aprecia en los siguientes gráficos.

| EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS POR ÁREAS SOCIALES (EUROS) | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|--------------|
| | <i>Cultura y Tiempo Libre</i> | <i>Asistencia Social y Sanitaria</i> | <i>Educación e Investigación</i> | <i>Patrimonio Histórico Artístico y Natural</i> | <i>TOTAL</i> |
| 2003..... | 526.380,30 | 304.600,70 | 205.938,10 | 102.301,00 | 1.139.220,10 |
| 2004..... | 526.903,40 | 332.088,40 | 204.254,00 | 100.252,00 | 1.163.497,80 |
| 2005..... | 567.588,42 | 407.081,28 | 240.790,03 | 122.793,66 | 1.338.253,39 |
| 2006..... | 609.272,38 | 489.189,59 | 262.502,04 | 163.664,70 | 1.524.628,71 |
| 2007..... | 670.517,68 | 680.863,08 | 297.369,19 | 175.545,17 | 1.824.295,11 |
| 2008..... | 729.528,38 | 781.384,17 | 326.860,21 | 221.198,29 | 2.058.971,04 |
| 2009..... | 588.743,96 | 725.665,08 | 307.225,58 | 154.291,14 | 1.775.925,76 |
| 2010..... | 451.129,64 | 666.788,55 | 234.658,12 | 109.789,33 | 1.462.365,64 |
| 2011..... | 363.884,80 | 489.281,39 | 189.572,22 | 82.179,22 | 1.124.917,62 |

Figura 4.6: Evolución de los recursos propios por áreas sociales; Fuente: CECA

En la situación actual, la incertidumbre regulatoria y el entorno económico condicionan cualquier predicción respecto de la dotación de la Obra Social en los próximos años. Los dos factores económicos que resultarán determinantes son el beneficio que se genere y la política de dotación de la Obra Social.

En lo que respecta al importe esperable de los beneficios, con el proceso de reestructuración del sistema financiero, podemos anticipar que en los años inmediatos los resultados de los bancos nacidos de las Cajas de Ahorro que permanezcan seguirán disminuyendo. Por otra parte, en cuanto a la decisión de qué parte de tales beneficios se asignará a financiar la Obra Social, es una cuestión que en el pasado ha venido teniendo

un carácter residual y que en el futuro se verá condicionada por las necesidades de recursos propios de las entidades. En estos años los recursos destinados a la Obra Social siguen reduciéndose. Por ejemplo, las tres Cajas que han constituido Kutxabank, han dotado 72,2 millones de euros, 31,7% menos que el año pasado.

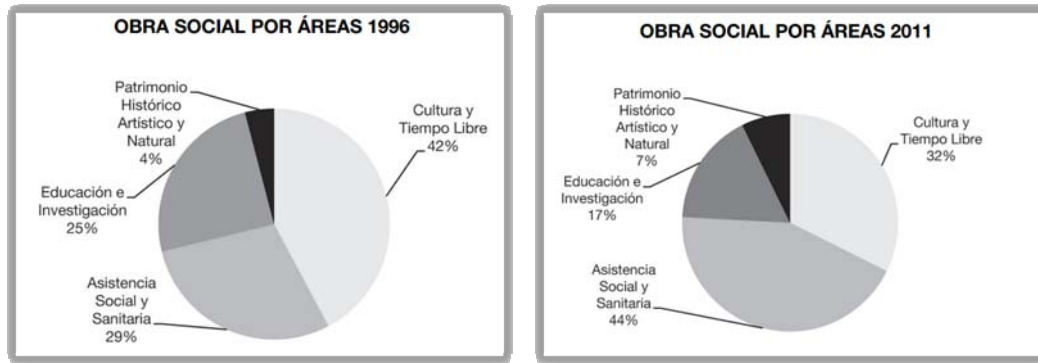


Figura 4.7: Obra Social por áreas; Fuente: CECA

En suma, si bien no es posible estimar los presupuestos futuros de las Obras Sociales, en su conjunto es probable que sigan disminuyendo en los próximos años.

La banca ha reducido en este último año más del 50% su presupuesto destinado a Obra Social. Hoy en día sin contar con la Caixa se han destinado en total 150 millones de euros.



Figura 4.8: Recursos destinados a la Obra Social; Fuente: CECA

En sólo seis años, los recursos destinados a la Obra Social de las Cajas se desplomaron casi un 70%, en concreto, un 68,4%. Es más, sólo en los últimos tres años, desde que se

inició la reestructuración del mapa financiero español, en 2011, el dinero destinado a este concepto cayó casi a la mitad, esto es, un 42,2%. En tiempos de bonanza, las Cajas llegaron a invertir en Obra Social lo mismo que el Estado destinaba a políticas sociales.

En 2013, la inversión fue de apenas 650 millones, según las previsiones de la Ceca, volviendo así a los niveles de mediados de los 90. Precisamente, 2008 fue el año en el que se produjo la mayor inversión. Lo que más sorprende es que de los 650 millones destinados a obra social en 2013, un 77% procedan de una única entidad, la Caixa. El resto redujo sus recursos de manera vertiginosa.

Así, en el caso de la Fundación Caja Madrid, los 190 millones presupuestados en 2007 se convirtieron en 29 millones siete años después, se desplomaron casi un 85% entre ese año y 2013. Incluso, para este año 2014, los recursos disponibles han vuelto a ser de 29 millones.

No cabe duda de que el único colchón que les queda a las fundaciones es reorientar su actividad para obtener ingresos y mantener así el proyecto. Es por ello que algunas ya definieron nuevas vías de financiación para conseguir recursos. Entre ellas, poner en valor su patrimonio a través del alquiler, como en el caso de Caja Madrid, y arrendar los edificios en propiedad para dedicarlos a actividades culturales.

Sin embargo, una de las vías más recurridas fue la de poner fin a las donaciones y convertirlas en préstamos a devolver. Si antes daba formación para empresarios, hoy ofrece líneas de financiación para proyectos empresariales.

El último recurso que están usando también estas fundaciones es el de fuentes de financiación públicas o privadas. De hecho, la Ceca ya creó una oficina para ayudarles a buscar este tipo de fondos.

Hay quienes aseguran que 2014 está siendo el año en el que se está tocando fondo en el sector en materia de recursos. Es decir, el año a partir del cual se va a empezar a aumentar el presupuesto de la Obra Social de las fundaciones. Es el caso del director general de la Obra de La Caixa, Jaime Lanaspá, que reconoció que «el conjunto del sector empezará a rebotar a partir de ahora» y que el presupuesto de 2015 comenzará a

ser mayor. Dicho de otra manera, en 2014 se registrará el menor volumen de inversión de toda la crisis.

La Fundación La Caixa es la excepción a la evolución que experimentaron el resto de instituciones. Este grupo fue el único que mantuvo su presupuesto intacto pese a los años de crisis económica.

4.4.2 La Obra Social en los próximos años

De lo expuesto hasta aquí queda claro que, para adaptarse a la crisis, cada tipo de Caja ha tenido que adoptar diferentes estrategias. Según los tres modelos identificados anteriormente (continuidad, minoritario y testimonial), podemos describir dichas estrategias de la siguiente forma:

Modelo de continuidad: En este modelo se encuentran las Cajas que han podido y van a poder aplicar las estrategias de siempre y mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos aunque éstos disminuyan. Hoy en día hay dos Cajas, Ontinyent y Pollença, que consiguen mantener su naturaleza, ya que basan sus principios en la transparencia de sus actividades y en la selectividad en sus ámbitos de actuación. El futuro de la Obra Social pasa por seguir avanzando en estos principios de buena gestión, los cuales permitirán transitar el buen desempeño.

Modelo minoritario: El elemento crítico para un buen número de Obras Sociales será la continuidad de sus actividades ya que, por las características de la participación de cada Caja en la entidad financiera, cabe esperar que los recursos disponibles para la Obra Social se reducirían sustancialmente. Otra consecuencia de la creación de los bancos instrumentales es la ruptura de la conexión evidente y directa entre la actividad bancaria de las Cajas y sus Obras Sociales. Es probable que con el tiempo la Obra Social quede desfigurada y, por tanto, necesitada de argumentos renovados para establecer en el imaginario colectivo de la sociedad, conexiones que justifiquen sus acciones sociales tradicionales y el desempeño como banco. Algunos elementos para orientar una revisión más o menos radical de la Obra Social implicaría considerar, por ejemplo, la búsqueda de alianzas y fuentes estables de ingresos incorporando socios que financien los proyectos; orientarse hacia proyectos financieramente sostenibles; encontrar sinergias

entre Obras Sociales similares; reducir la Obra Social a las iniciativas estratégicas que generen mayor valor.

Modelo testimonial: Es difícil que las Cajas que se encuentren en este modelo obtengan recursos suficientes para mantener su Obra Social, siendo la opción más factible que el banco, con cargo a sus eventuales programas de responsabilidad social corporativa, aporte la financiación necesaria. En estos casos solo queda reducir la Obra Social a muy pocos proyectos, muy específicos que puedan atraer financiación de otros agentes.

Para poder seguir llevando a cabo la Obra Social de las Cajas se plantean diferentes opciones como son:

- Intensificar la coordinación entre diferentes Obras Sociales.
- Presentar conjuntamente los proyectos que ya hacen muchas Obras Sociales a nivel nacional.
- Considerar proyectos de futuro de alcance nacional. Un ejemplo de esto podría ser, crear conjuntamente un fondo de ayuda a la cooperación para el desarrollo, es decir, un proyecto que sea común a todos.

En definitiva, a medida que aumentan las necesidades y las demandas hacia la Obra Social y se reducen los recursos disponibles, hacer algo conjuntamente es, posiblemente, la oportunidad más clara para mantener la Obra Social, recuperar la confianza y generar economías de escala que optimicen los proyectos. La búsqueda de recursos inusuales hasta ahora, como pueden ser, fundaciones filantrópicas, alianzas con empresas, apoyos particulares etc., debería ser estudiada para encontrar alternativas. La nueva realidad ofrece posibilidades de establecer sinergias con estos nuevos donantes y con las Asociaciones del Tercer Sector Social con las que se comparten objetivos y que también movilizan recursos con fines idénticos a los que se canalizan desde la Obra Social.

A corto plazo el futuro de la Obra Social no está claro, aunque la reflexión debe plantearse en referencia al medio plazo. Una primera consideración es que las Cajas del modelo que hemos llamado de continuidad son propietarias de bancos solventes que han demostrado su voluntad de seguir dotando una Obra Social relevante. La cuestión a

tratar sobre las transformaciones de las Cajas a fundaciones bancarias es si podrán seguir manteniendo una posición de control sobre los bancos que han creado y durante cuanto tiempo. Pero aunque se obligara a la desinversión total, los bancos creados por las Cajas de Ahorro podrán seguir financiando a las fundaciones que les dieron origen si así lo desean. Las restantes Cajas, las que pertenecían a los modelos minoritarios y testimoniales se encuentran ante el problema de la rentabilidad. Si los bancos en los que participan consiguen márgenes suficientes, podrán aportar a las fundaciones bancarias que les dieron origen recursos para sostener la Obra Social de cada una de ellas. También hay que tener en cuenta la demanda de las actividades de la Obra Social. La crisis fiscal está obligando a cierta retirada de las administraciones públicas en ámbitos sociales y culturales y cabe pensar que la crisis económica está reduciendo las donaciones privadas. Por ello, es posible que la Obra Social se enfrente en los próximos años a una demanda creciente en las cuatro áreas tradicionales en las que viene desempeñando su labor. En la medida en que esas necesidades existan, se mantendrá una conciencia del valor de la Obra Social que será percibida por los bancos a los que dieron origen las cajas de ahorros. Naturalmente, la viabilidad de atender esa demanda dependerá de la rentabilidad de los diferentes bancos.

Una última consideración es que la banca tradicional en España también viene realizando actividades que, aunque con una intensidad menor que las Cajas y con distinto nombre, son similares a las de la Obra Social. De modo que, incluso en el improbable caso de que los directivos de los nuevos bancos creados por las Cajas se olvidaran repentinamente de sus orígenes, seguirían financiando algún tipo de Obra Social. Por ejemplo, en 2011 el Banco Santander dedicó 170 millones de euros a tres grandes ejes: educación superior, apoyo a las comunidades locales y relaciones estables con sus grupos de interés. Algo similar sucedió con el BBVA, que en 2011 destinó 74,24 millones de euros a educación financiera, la investigación, la cultura y el emprendimiento. La diferencia de volumen con las antiguas Cajas es considerable, pero se aprecia que la banca tradicional también reconoce el valor de actividades de carácter social y cultural.

En un futuro la Obra Social será financieramente más pequeña. Durante estos años se ha visto la fuerte caída de la dotación presupuestaria desde 2008 hasta situarse en 1.125 millones de euros en 2011. En los años 2012, 2013 y 2014 los recursos destinados a

Obra Social siguen disminuyendo debido al saneamiento del sistema financiero, sin que pueda descartarse volver incluso a los niveles de 1996 (505 millones).

En el futuro, se piensa que la Obra Social puede ser el elemento diferenciador de los bancos creados por las Cajas frente a los tradicionales. En este sentido, no sería sorprendente si en unos pocos años resultase que la Obra Social de todas las fundaciones bancarias provenientes de las Cajas de Ahorro fuesen comunes.

En suma, en un breve plazo, el sector financiero español evolucionará hacia un único tipo de entidades, con estructuras, comportamientos y formas de gobierno típicos del sector. La tradicional diferenciación entre bancos y Cajas no desaparecerá si se tiene en cuenta que la diferencia reside en la Obra Social de las nuevas entidades creadas por las Cajas. La identidad corporativa de los nuevos bancos saldrá beneficiada en la medida que se produzca el alineamiento adecuado con una Obra Social adaptada a la nueva situación.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos propuestos al inicio del trabajo vamos a enumerar una serie de conclusiones:

1. A consecuencia de la crisis, el conjunto de entidades de crédito españolas se empezó a encontrar con problemas como: la descapitalización por pérdida de valor de sus activos; el aumento de los préstamos calificados como dudosos; la dificultad en la obtención de financiación internacional; el exceso del número de oficinas...El resultado de todo ello fue un periodo de cambio en las normas reguladoras de los mercados financieros que en España supuso una reforma integral del sistema crediticio.
2. La situación en la que España se encontraba en el año 2008 obligó a reestructurar el sistema financiero, mediante una serie de medidas que iban principalmente encaminadas a: promover procesos de integración de las Cajas de

Ahorro; incrementar el capital; sanear balances y aumentar provisiones de las entidades.

La reestructuración de las entidades que han recibido ayudas públicas avanza satisfactoriamente, habiéndose concluido los ejercicios de reconocimiento de pérdidas. La aplicación de medidas para reforzar el marco de regulación y supervisión se ha efectuado según lo previsto, al igual que las medidas para desarrollar fuentes de financiación no bancarias. El principal reto que deben afrontar las entidades de crédito en esta fase parece ser las presiones sobre los beneficios producidos por la caída de la actividad de intermediación y de una calidad de los activos que sigue deteriorándose, lo que exige un estrecho seguimiento y unos niveles elevados de provisiones y de colchones de capital.

Sigue siendo considerable el reto que afronta la Sareb de desinvertir su gran cartera de activos maximizando su valor, como indica la última revisión de su plan estratégico de negocio.

En la actualidad se han reducido las tensiones financieras. La situación de liquidez de las entidades de crédito y su estructura de financiación se han reforzado en mayor medida desde principios de año, y los resultados de 2013 mostraron un afianzamiento de la rentabilidad.

Las aportaciones realizadas por el MEDE para el rescate de la banca española culminaron en abril de 2014.

3. En lo referente a las Cajas de Ahorro fueron tres los motivos que llevaron a la reforma de su régimen: los desequilibrios acumulados en las etapas de expansión; las restricciones al acceso de capital de calidad y las debilidades que tenían en la estructura de gobierno corporativo. Con este nuevo régimen se perseguía principalmente, que las Cajas se transformasen en fundaciones bancarias, que profesionalizasen sus consejos de administración, a la vez que éstos no coincidieran con los de sus bancos, y que perdieran el control de sus bancos. Todo ello, ha creado en la actualidad tres tipos de modelos de Caja: modelo de continuidad, modelo minoritario y modelo testimonial.

En la actualidad solo quedan dos de las muchas Cajas que había en España, que son, Ontinyent y Pollenca, las cuales siguen en el modelo de continuidad. Todas las demás Cajas se han bancarizado y están en un modelo minoritario o en un modelo testimonial.

Se espera que el proceso de privatización y reestructuración del sector bancario siga llevándose a cabo con determinación durante el resto de año del 2014. En un breve plazo de tiempo, el sector financiero español evolucionará hacia un único tipo de entidades, con estructuras, comportamientos y formas de gobierno típicos del sector. La tradicional diferenciación entre bancos y Cajas no desaparecerá si se tiene en cuenta que la diferencia reside en la Obra Social de las nuevas entidades creadas por las Cajas. La identidad corporativa de los nuevos bancos saldrá beneficiada en la medida que se produzca el alineamiento adecuado con una Obra Social adaptada a la nueva situación.

4. Con el proceso de reestructuración de las Cajas de Ahorro llevado a cabo en los últimos años, el futuro de la Obra Social es incierto. En 2013, la inversión fue de apenas 650 millones, según datos de la Ceca (Confederación Nacional de Cajas de Ahorro), volviendo así a los niveles de mediados de los 90. Precisamente, 2008 fue el año en el que se produjo la mayor inversión. Lo que más sorprende es que de los 650 millones destinados a Obra Social en 2013, un 77% procedan de una única entidad, la Caixa. El resto redujo sus recursos de manera vertiginosa.

En la situación actual, la incertidumbre regulatoria y el entorno económico condicionan cualquier predicción respecto de la dotación de la Obra Social en los próximos años. Los dos factores económicos que resultarán determinantes son el beneficio que se genere y la política de dotación de la Obra Social. En lo que respecta al importe esperable de los beneficios, con el proceso de reestructuración del sistema financiero, podemos anticipar que en los años inmediatos los resultados de los bancos nacidos de las Cajas de Ahorro que permanezcan seguirán disminuyendo. Por otra parte, en cuanto a la decisión de qué parte de tales beneficios se asignará a financiar la Obra Social, es una

cuestión que en el pasado ha venido teniendo un carácter residual y que en el futuro se verá condicionada por las necesidades de recursos propios de las entidades. En algunos casos los recursos destinados a la Obra Social siguen reduciéndose, no obstante, en otros como Kutxabank esta regla no se cumple. En el año 2011 BBK obtuvo un beneficio, después de impuestos, de 220,15 millones de euros, de los cuales destinó un total de 82.021 millones a Obra Social, lo que suponen un 37,2568% del total. En el 2012 esta entidad pasó a formar parte de Kutxabank con un 57% de la propiedad repartiéndose, el resto, entre Vital y Kutxa. De los 60,20 millones de beneficios del grupo, 26,686 millones de euros se destinaron a Obra Social, es decir, un 44,2846%, aumentando, por tanto, no en cantidad sino en porcentaje la cantidad de recursos destinados a cubrir las necesidades.

En la siguiente tabla podemos observar en cifras las cantidades anteriormente citadas:

| | BBK (2011) | Kutxabank “BBK” (2012) |
|------------------------------------|-------------------|-------------------------------|
| | 220.45 | 60.26 |
| O.SOCIAL (millones de euro) | 82.021 | 26.686 |
| % | 37.2568 | 44.2846 |

*Figura 5.1: Beneficio destinado a Obra Social BBK/Kutxabank; Fuente:
Elaboración propia*

Hay que tener presente, que el último objetivo del proceso de reestructuración no debe ser el de más regulación sino el del cumplimiento de esa regulación, es decir, supervisión. Además, la completa transformación del sistema de Cajas de Ahorro, en la que éstas no ostenten la condición de accionistas mayoritarios de las nuevas entidades bancarias a las que traspasaron su negocio financiero, constituye un elemento necesario y fundamental de la reforma.

Asimismo, el proceso estrictamente interno debe complementarse con una reforma de los mecanismos europeos que permita las ayudas directas a las entidades financieras en crisis, con el objetivo de romper el contagio entre crisis

financiera y deuda soberana. Para ello, será imprescindible la creación de un régimen comunitario para la gestión de crisis de entidades transfronterizas.

6. BIBLIOGRAFÍA

CORRAL, L.S.; DOMINGUEZ, J.M y LÓPEZ, R. [2011]: << El nuevo mapa del sistema financiero español >>, *Extoikos*, n^o3, pags: 65-77

GONZALEZ, G, M. [2012]. La banca y la crisis de crédito de la economía española. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Castilla y León

MENÉNDEZ A, E. [2010]. La regulación del sistema bancario español el impacto de las últimas reformas. *Boletín Económico de ICE* n^o 2984

OJEDA, A., JAREÑO, F., [2012]. Los Efectos de la Crisis Económica en el Sistema Financiero Español. *Departamento de análisis económico y finanzas. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Universidad de Castilla La Mancha.*

PÉREZ, M, M. [2012] Crisis financiera: cambios en la regulación. Aula financiera FIKAI, Universidad del País Vasco

URBANEJA, C.J; [Enero 2014]: La reestructuración del sistema financiero español. El proceso de reforma tras la asistencia financiera a la banca española. *Revista Jurídica*, n^o 32, ISSN: 2254-3805

Redacción CONT4BL3 [2012] *Sociedad de Gestión de:* Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria

BANCO DE ESPAÑA [2010-2014]:

-[2010] La Reestructuración de las Cajas de Ahorro en España. Página web del Banco de España: <http://www.bde.es/bde/es/>

-[2012] La reestructuración del Sistema Financiero en España. Página web del Banco de España: <http://www.bde.es/bde/es/>

-[Abril 2014] Declaración de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo tras las conclusiones de la primera visita de supervisión tras la finalización del

programa. Nota de prensa, página web del Banco de España:
http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/ComunicadosBCE/NotasInformativasBCE/14/Arc/Fic/presbce2014_48.pdf

Reestructuración del Sistema Financiero en España [2014]. Página web Wikipedia:
http://es.wikipedia.org/wiki/Reestructuración_del_sistema_financiero

Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria n.d. Página web del FROB, naturaleza y objeto: <http://www.frob.es/general/creacion.html>

REAL DECRETO-LEY 7/2012, de 23 de julio de 2012, Memorando de entendimiento condiciones de política sectorial financiera, *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2012, número 296, página 84550

REAL DECRETO-LEY 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, *Boletín Oficial del Estado*, 4 de febrero de 2012, número 30, página 9889

REAL DECRETO-LEY 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sector financiero, *Boletín Oficial del Estado*, 19 de febrero de 2011, número 43, página 19.213

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LAS CAJAS DE AHORRO (CECA):

- [2013] Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y fundaciones bancarias
- [Memoria 2010] Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorro, Obra Social
- [Memoria 2012] La Obra Social en 2012
- [Informe de avance, 14 de mayo de 2014] Proceso de reestructuración del sector de las Cajas de Ahorro

ADICAE [22 de mayo de 2014]: Obra Social: Escasa, injusta y elitista:
<http://adicae.net/cajas-ahorro/social.html>

ROMANI, M. [2014]. “La banca recorta empleos”, diario Expansión:
<http://www.expansion.com/2014/05/01/empresas/banca/html>